



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 3671 Fecha: 16/11/2018

Resolución Secretarial

N° 140 -2018-MINCETUR

Lima, 15 de noviembre de 2018

Visto, el Memorándum N° 450-2018-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior, el Memorándum N° 2162-2018-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 469-2018-MINCETUR/SG/OGA-OP de la Oficina de Personal.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la entidad es el organismo rector del Sector Comercio Exterior y Turismo, que forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a Ley;

Que, por Resolución Secretarial N° 165-2017-MINCETUR, de fecha 29 de diciembre de 2017, se encargó, entre otros, al señor Diego Sebastián Llosa Velásquez las funciones de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior;

Que, asimismo, por Resolución Secretarial N° 090-2018-MINCETUR, de fecha 26 de julio de 2018, se encargó al señor Diego Sebastián Llosa Velásquez, Director encargado de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior, en adición a sus funciones, las de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 435-2018-MINCETUR, de fecha 09 de noviembre de 2018, se autorizó el viaje del señor Diego Sebastián Llosa Velásquez, Director encargado de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 18 al 22 de noviembre de 2018, para que en representación del MINCETUR participe en el Taller Regional "El Crecimiento Económico Liderado por el Comercio y el Desarrollo en América Latina: El Papel del Sistema Multilateral de Comercio";

Que, a través del documento del Visto de la Oficina General de Administración, se adjunta el Informe N° 469-2018-MINCETUR/SG/OGA-OP, mediante el cual la Oficina de Personal concluye que procede encargar al señor Kurt Hansel Rothschild Miranda, Director de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, las funciones de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior, Nivel F-3, en tanto dure la ausencia del señor Diego Sebastián Llosa Velásquez y por cumplir con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del MINCETUR, aprobado por Resolución Ministerial N° 251-2015-MINCETUR;



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3671 Fecha: 16/11/2018

Que, a su vez, se concluye que procede encargar a la señorita Mariella Kazuko Amemiya Siu, Directora de la Dirección de Desarrollo de Mercados Internacionales de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, las funciones de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior, Nivel F-3, en tanto dure la ausencia del señor Diego Sebastián Llosa Velásquez y por cumplir con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del MINCETUR, aprobado por Resolución Ministerial N° 251-2015-MINCETUR;

Que, adicionalmente, se señala que al concluir el mencionado viaje, el señor Diego Sebastián Llosa Velásquez asumirá nuevamente las encargaturas de las funciones de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior y de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones Secretariales N° 165-2017-MINCETUR y N° 090-2018-MINCETUR, respectivamente;

Que, en concordancia con el documento de Visto del Viceministerio de Comercio Exterior, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior y de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior, ambas de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, en tanto dure la ausencia del señor Diego Sebastián Llosa Velásquez;

De conformidad con la facultad delegada mediante Resolución Ministerial N° 004-2018-MINCETUR, para disponer el encargo de funciones a los servidores y funcionarios en cargos de responsabilidad directiva hasta el Nivel F-5; la Resolución Ministerial N° 251-2015-MINCETUR y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- SUSPENDER los efectos de la Resolución Secretarial N° 165-2017-MINCETUR en el extremo referido a la encargatura del señor Diego Sebastián Llosa Velásquez como Director de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior, así como los efectos de la Resolución Secretarial N° 090-2018-MINCETUR que encargó al citado funcionario las funciones de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior, desde el 18 de noviembre de 2018 y en tanto dure su ausencia.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR las siguientes Direcciones encargadas al señor Diego Sebastián Llosa Velásquez, desde el 18 de noviembre de 2018 y en tanto dure su ausencia:

| Dirección a encargar | Director que asume la encargatura, en adición a sus funciones |
|---|---|
| Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior | Kurt Hansel Rothschild Miranda, Director de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable |
| Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior | Mariella Kazuko Amemiya Siu, Directora de Desarrollo de Mercados Internacionales |

ARTÍCULO 3.- CONCLUIDO el mencionado viaje, el señor Diego Sebastián Llosa Velásquez asumirá nuevamente las funciones de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior y de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior, según lo dispuesto en las Resoluciones Secretariales N° 165-2017-MINCETUR y N° 090-2018-MINCETUR, respectivamente.





DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3671 Fecha: 16/12/18

Resolución Secretarial

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que se publique la presente Resolución en el Portal Institucional del MINCETUR (www.mincetur.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

IRÈNE SUAREZ QUIROZ
Secretaria General
MINCETUR



